GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-799-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 4 de Julio de 2024

Referencia: EX-2024-20906198-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2024-20906198-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la designación del Ingeniero Industrial Fernando Cristian Eugenio MERCAU como Presidente del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Programa de Mejora de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (PROMEI), creado por artículo 78 de la Ley N° 14.393 y sus modificatorias Leyes N° 15.310 y N° 15.323, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 78 de la Ley N° 14.393 crea el Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires;

Que dicho fondo estaba destinado exclusivamente a financiar la ejecución de los planes y proyectos para la construcción de rutas de la red vial principal y secundaria de la Provincia de Buenos Aires, como así también para los trabajos de reparación y mantenimiento de las mismas;

Que mediante el artículo 92 de la Ley N° 15.310, se modificaron el nombre y las competencias del Fondo Fiduciario Vial, que pasó a denominarse Fondo Fiduciario Programa de Mejora de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (PROMEI), el cual se regirá por las normas de la Ley N° 14.393, sus modificatorias, concordantes y reglamentarias;

Que, asimismo, mediante la Ley 15.323 se modificó el artículo 81 de la citada normativa creando un Consejo de Administración, encargado de convenir con el Fiduciario las obligaciones que le competen a este en el cumplimiento de la administración del fondo;

Que mediante el artículo 3° del Decreto N° 114/23 se estableció que el Consejo Administrador estará integrado por TRES (3) miembros designados por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consecuentemente se promueve la designación del Ingeniero Industrial Fernando Cristian Eugenio

MERCAU, a partir del 1° julio de 2024, como Presidente del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Programa de Mejora de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (PROMEI), con cargo y remuneración equivalente a Subsecretario;

Que corresponde limitar la designación de Fernando Cristian Eugenio MERCAU, a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, que fuera instrumentada mediante RESO-2024-267-GDEBA-MIYSPGP;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se efectúa en el marco de las facultades conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.477, artículo 78 de la Ley N° 14.393 (texto según Ley N° 15.310), el Decreto N° 129/13, modificado por el Decreto N° 114/23, la Ley Nº 15.310, modificado por la Ley Nº 15.323, y el artículo 121 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de julio de 2024, la designación de Fernando Cristian Eugenio MERCAU (DNI Nº 13.851.615, Clase 1960) en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - instrumentada mediante RESO-2024-267-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 121 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1° de julio de 2024, como Presidente del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Programa de Mejora de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (PROMEI) al Ingeniero Industrial Fernando Cristian Eugenio MERCAU (DNI Nº 13.851.615, Clase 1960), con cargo y remuneración equivalente a Subsecretario, conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto N° 114/23.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, a Contaduría General de la Provincia y al SINDMA, notificar al agente involucrado. Cumplido, archivar.

Digitally signed by KATOPODIS Gabriel Nicolas
Date: 2024.07.04 11:26:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Gabriel Nicolás Katopodis
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.07.04 11:26:04 -03'00'